

RENDICIÓN DE CUENTAS 2017



Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra

Introducción



La Dirección Regional ha realizado importantes y significativos avances en el ámbito laboral; a través de una verdadera innovación en la cual se pueden destacar algunas estrategias significativas como:

Mejoramiento de la infraestructura, para brindar atención de calidad a los usuarios.



Contribuir en la implementación de políticas laborales públicas, para erradicar el trabajo infantil.



Brindar asesoramiento técnico para tener acceso a oportunidades laborales.



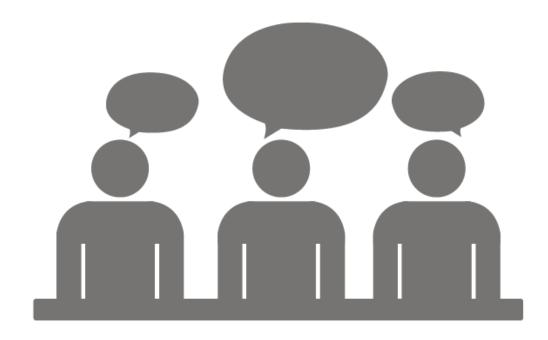
Velar por la inclusión laboral de las personas con discapacidad y de trabajo doméstico.



Introducción



La Dirección Regional, ha establecido ciertos lineamientos estratégicos en cuanto a la organización de equipos de trabajo que han contribuido significativamente y se encuentran comprometidos con la misión de nuestra Institución; por lo cual se pudo alcanzar las metas establecidas.



Resultados y Logros



La Dirección Regional mantuvo como eje primordial en el año 2017 fortalecer la gestión en: atención de calidad y calidez que se debe brindar a toda la ciudadanía, solucionar de manera oportuna los requerimientos efectuados por los usuarios, capacitar a los empleadores y empleados en cuanto a los procedimientos administrativos y normativa legal para el cumplimiento de obligaciones y derechos.

Con la finalidad de dar a conocer ciertos cambios en la normativa laboral vigente y el funcionamiento de los sistema de la página de nuestra Institución, se realizaron difusiones en medios de comunicación locales, logrando socializar de una manera adecuada los mencionados temas.

Se realizaron Mesas de Diálogo para la Construcción Participativa del Nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo; contando con la participación de los sectores: movimientos sociales, sindicales, trabajadores, jóvenes, mujeres, empresarios y empleadores; quienes realizaron aportes que contribuyen significativamente a la dinámica laboral en nuestro país.

Resultados y Logros



Se realizó la reinserción laboral en la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Esmeraldas, al Señor Carlos Antonio Angulo Tenorio, héroe nacional.



Se firmaron contratos colectivos; considerando que dentro de las competencias de la Dirección Regional esta la negociación y suscripción de contratos colectivos,



Realización de diálogos sociales, mesas de diálogo con asociaciones, empresas privadas y empresas públicas, para tratar temas de su competencia.



Vistos Buenos



Es el proceso en el cual los trabajadores y empleadores ingresan su solicitud al Ministerio del Trabajo, para dar por terminado la relación laboral, de conformidad a las causales determinadas en el artículo 172 y 173 del código de trabajo, proceso que luego realizar una investigación por parte del inspector del trabajo se emite la respectiva resolución, esto en base a las facultades otorgadas por el código de trabajo.

Vistos Buenos



Teniendo como solicitudes atendidas en el período 2017 un total de 330 vistos buenos; distribuidos de la siguiente manera: **Ibarra 101**, **Esmeraldas 120**, **Carchi 23** y **Sucumbíos 86**, los mismos han sido resueltos dentro de los 30 días que determina el Código de Trabajo.



Inspecciones Integrales

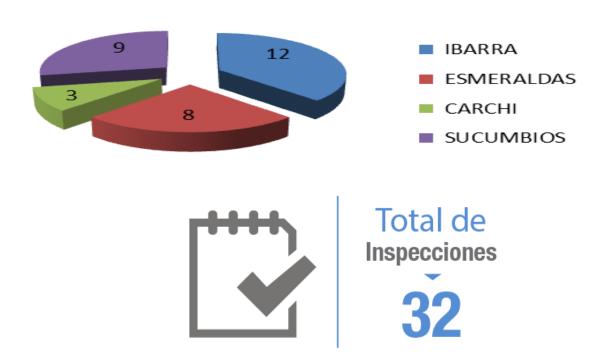


Uno de los fines primordiales de la Dirección Regional es la verificación del cumplimiento de obligaciones laborales, ya sean por denuncias de los trabajadores, por metas presidenciales, por asignación del sistema INSPECTOR INTEGRAL 2.0 o por disposición de las autoridades pertinentes, el Inspector del Trabajo acude a las áreas de trabajo y verifica el pleno cumplimiento de las obligaciones patronales, citando al empleador para que presente la respectiva documentación y posterior a un minucioso análisis se emita una resolución sea sancionatoria o absolutoria según el caso.

Inspecciones Integrales



De acuerdo a la planificación, esta Regional durante el año 2017 realizo 32 Inspecciones Integrales, distribuidas de la siguiente manera: Ibarra 12, Esmeraldas 8, Carchi 3 y en Sucumbíos 9.



Inspecciones Focalizadas

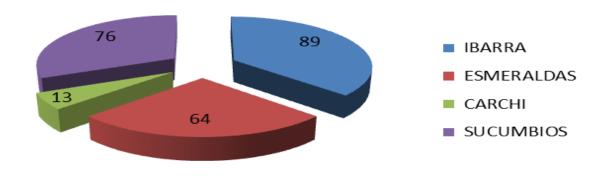


Es la intervención que realiza el Ministerio del Trabajo, a través de los Inspectores del Trabajo, en atención a denuncias de los trabajadores por incumplimiento de obligaciones patronales, procedimiento dentro del cual el Inspector del Trabajo acude a las áreas de trabajo y verifica el pleno cumplimiento de las obligaciones patronales, citando al empleador para que dentro de una Audiencia presente la respectiva documentación y luego de un profundo análisis, se emite una resolución sea sancionatoria en caso de incumplimientos, o absolutoria según el caso.

Inspecciones Integrales



Esta Regional durante el año 2017, realizó 242 inspecciones focalizadas; en Ibarra 89, en Esmeraldas 64, en Carchi 13 y en Sucumbíos 76.





Obligaciones Laborales



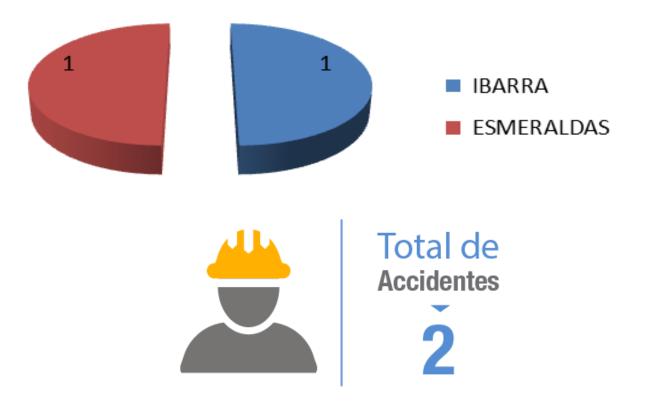
Accidentes de trabajo

Las denuncias por accidentes de trabajo son ingresadas por parte del trabajador a esta Cartera de Estado y son conocidas por el Inspector del Trabajo, quien se encarga de oficiar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para verificar que el trabajador no se encuentre afiliado, posterior a ello se notifica al empleador en el término de 2 días para que conteste a la denuncia; posteriormente se lleva a cabo una investigación terminando el proceso con la emisión de una resolución.

Obligaciones Laborales



Tendiendo como cifra para el año 2017 un total de 2 accidentes de trabajo reportados, uno en **Ibarra** y uno en **Esmeraldas.**



Boletas Únicas



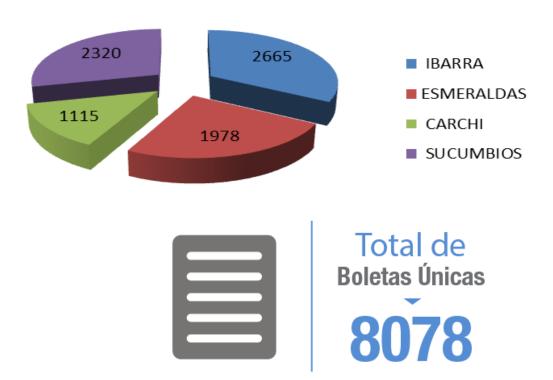
En los casos en los cuales haya terminado la relación laboral y empleador no haya procedido al pago de la liquidación y demás beneficios de ley que le corresponden al ex trabajador; a través de un sencillo procedimiento el ex trabajador puede solicitar se emita una Boleta Única de Notificación; con el fin de que con dicho documento el Inspector del Trabajo convoque al empleador a una audiencia dentro de la cual exija el cumplimiento de sus obligaciones patronales. En caso de no comparecer o negarse el ex empleador al pago de la liquidación, se remite el expediente al señor Director Regional para que imponga de acuerdo a sus facultades las multas pertinentes, las cuales van de 3 a 2 remuneraciones básicas del trabajador.

.

Boletas Únicas



Esta Regional durante el año 2017 emitió 8078 boletas únicas; 2665 en Ibarra, 1978 en Esmeraldas, 1115 en Carchi y 2320 en Sucumbíos.





ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL













•••••• MINISTERIO DEL TRABAJO



















